



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 39**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Leonor González Mosqueira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 140 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Clara Argentina Tomás Azorín, frente a doña Raquel Martín San Juan, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado resolución de fecha 4 de julio de 2016 con la parte dispositiva siguiente:

Parte dispositiva:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 3,24 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Expídase mandamiento de pago por dicho importe a favor de la letrada doña Clara Argentina Tomás Azorín que será remitido por correo certificado con acuse de recibo junto con la notificación de la presente resolución.

Póngase a disposición de doña Raquel Martín San Juan la cantidad de 34,58 euros en concepto de sobrante.

Se acuerda alzar los embargos trabados, expídanse los correspondientes despachos. Verificado lo anterior archívense las actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado en la entidad "Banco Santander", IBAN ES55/0049/3569/92/0005001274, número 4283/0000/64/0140/15.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia, Victoria Delgado Robledo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Raquel Martín San Juan, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.251/16)

